

EL INFRASCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA -CODESAN, NÚMERO UNO (01), AUTORIZADO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (06/04/2017) EN EL QUE A FOLIO CIENTO DIEZ Y OCHO (118), AL FOLIO CIENTO TREINTA Y CINCO (135), SE ENCUENTRA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA NÚMERO CERO NUEVE GUION DOSMIL DIECIOCHO (09-2018), CORRESPONDIENTE A LA NOVENA REUNIÓN EXTRORDINARIA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CODESAN- DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. En el municipio de Chiquimula, del departamento de Chiquimula, a las nueve horas en punto del día martes treinta de octubre de dos mil dieciocho (30-10-2018), constituidos en el Hotel El Gran Caporal, para llevar a cabo la novena sesión extraordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN. Para el efecto se convocó a los miembros de las once Comisiones de Seguridad Alimentaria de los municipios del departamento de Chiquimula. Se encuentran presentes: Herberth R. Carranza Guzmán, Jefe Administrativo y Financiero de Gobernación Departamental, en representación del Presidente de la CODESAN; Ingeniero Abelardo Villafuerte Villeda, Delegado Departamental de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de la CODESAN; Marco Antonio Monzón, Coordinador del Proyecto de Gobernanza AACID/SESAN; Ingeniero Willy Aguirre Rosil, Técnico de la Secretaria de Seguridad Alimentaria Subvención con Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -SESAN/AACID; Hugo Neftalí Marín, COCODE; José Isaías Felipe López, ADISO; Magnolia Arelí Gómez Mayorga, CONALFA; Irma Angelina Jacinto M., PAZ Joven; Liliam Ivette Villeda Ramos, MAGA; Thelma Joana Bojórquez Roque, MAGA; Alma Cecybel Esteban Monroy, MIDES; Rosa Cecilia Ruiz Palacios, Municipalidad; Gabriel Velásquez Ortega, Municipalidad; Joseline Estela Morales Orellana, MIDES; Claudia Johana Chacón González, Acción contra el hambre; Axel Amílcar Pérez Ramírez, MAGA Jocotán; Juana Idalia Campos Duarte, Fundación Licorera; Robin Alfredo Maldonado Méndez, MIDES Jocotán; Iris Nohemy González Esquivel, Municipalidad Jocotán; Victor Hugo Sosa Cerón, ASEDECHI; Edwin Conrado Orellana, SESAN; Henry Ramón Valdez, Municipalidad San José; José David Mayorga, Municipalidad San José; Amavilia Ramos Aparicio, MIDES; Claudia Jeanette Sandoval, Centro de Salud San Juan Ermita; Osnelia Yolanda Cobón, Centro de Salud San Juan Ermita; Heidy A. González, MIDES San Juan Ermita; Lourdes Olivet España de Vásquez, MAGA; Edgar Vásquez Zelaya SESAN; Eva Liliana López Castillo, DIMSAN San Juan Ermita; Ady Esperanza Súchite Ramos, MAGA San Juan Ermita; Jennifer Karina Monroy Tobar, SESAN; Ingrid Elizabeth Ortíz, SESAN; Karla Sofía Díaz y Díaz, MAGA; Susan Andrea Portillo Ávila, MIDES; Romelia del Carmen Villeda Cerón, COCODE; Lidia Agustín Gómez, DMM; José Carlos Portillo Aquino, MAGA; Marvin Estuardo Aquino, MIDES; Orquidia Pelicó, Cruz Roja; Otto Franco, MARN; Daniel Benjamín Argueta Folgar, MAGA; Carlos Augusto Monroy Villafuerte, Municipalidad; Wilfido Ottoniel Sagastume, MAGA; María Concepción Borja Areas, COCODE; Reinaldo Antonio Jacinto, COCOSAN; Evelin Gabriela Monzón, MAGA San Jacinto; Manuel de Jesús González, COCODE; Dones Rolando Cardona, COCODE; Blanca Rosa Guerra Díaz, MAGA; Mynor A. Lemus Castro, SESAN; Allan Sagastume, SESAN; Kirleska Milena García, SESAN; Oscar Díaz, SESAN; Rudy Súchite Roque, Acción contra el Hambre; Juan Rogelio Amador Pérez, CONALFA; Alan Peralta Díaz, Municipalidad de Camotán; Lester Ariel Sucunú, EPSUM/USAC; Elsira Antonieta Gutiérrez, MAGA Camotán; Milvian del Carmen Pérez Julián, OMSAN Camotán; Edgar Randolfo Vanegas Vásquez, Centro de Salud Camotán; Wiliam García Pérez, SESAN; Brisa Cabrera Girón, SESAN; Luis Fernando Castillo Ramírez, SESAN; Cecilia María Gutiérrez Hernández, ASEDECHI; Rudy Alberto Barrios Pérez, DMP; Marleny del Carmen Ramos S. ALFASAN; Onelia Odeth Díaz Súchite, UMSAN Olopa; Ingrid Liseth Cruz Cazado, MSPAS; Nelson Armando Díaz, MAGA; Jorge Luis Ciragua Chegüén, MIDES; William Catalán Cabrera, EPSUM/CUNORI; José Ronald Sandoval E., SESAN; Jennifer Karolina Calderón, SESAN; Odilia Margarita Ramos, Centro de Salud Esquipulas; Damaris Moscoso Rodríguez, Municipalidad Esquipulas; Luis Miguel Guzmán, MAGA; Celidiana Fabiola Quijada, Municipalidad Esquipulas; Santos Evelio Ramos Pérez, Centro de Salud Esquipulas; Otto Pablo Diemek F., MIDES; Víctor Manuel Zamora, SESAN; Julio R. Istupe, SESAN; Lissy Ivonne Sagastume Solís, MIDES; Nineth del Rosario Morales Sancé de Reyes, MINEDUC; Guillermo Estuardo Medina Pineda, MIDES; José Miguel Ortega, Municipalidad; Melvin Israel León Herrera, SESAN; Juan de Dios Fernández, Centro de Salud Chiquimula; Dulce Margarita Hernández Arriaza, SESAN; Víctor Fernando Avalos Cruz, MAGA; Claudia Tamara Tipáz Ch., MAGA; Mery Elizabeth Calderón, MINEDUC; Marvin Posadas Soto, COCODE; Augusto César Gallardo, CONALFA; Dony Yomara Trigueros, Municipalidad, CLM; Yonatan Israel León, MAGA; Rony José Aldana España, MINEDUC; Nidia Liseth Nufio Díaz, MSPAS; Zulma Elizabeth Monroy Paiz, SOSEP; Pedro Abraham Carías Pérez, Cruz Roja; Alma del Carmen Regalado Fuentes, SESAN; Héctor Antonio Guerra Vásquez, MAGA; Melvin Gabriel Heredia Osorio, MAGA; Marco Tulio Mejía Berganza, MIDES; Erika Adalgiza Orantes Cardona, MIDES; Brenda Jeaneth Cruz Portillo, APAR; Helmuth Cardona Matta, OMSAN; María de los Ángeles Monterroso Monroy, MAGA; Alvaro Elías Morales Morales, MAGA; Glenda Isabel Ramírez López, MSPAS; Oswaldo Ramírez Ardón, Municipalidad de Quezaltepeque; Lanni Xiomara Portillo Portillo, CONALFA; Jeydi Marilú Juárez Roque, MIDES; Josselyn Vannessa Jordán, Municipalidad San Juan Ermita; Luis Manuel Valle Guzmán, Municipalidad San Juan Ermita; Kandy Saraí Guerra Martínez, CONALFA San Juan Ermita; Juan Ramón Portillo, Municipalidad San Juan Ermita; en virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: PRIMERO: BIENVENIDA. Herberth R. Carranza Guzmán, Jefe Administrativo y Financiero de Gobernación Departamental, da la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión y da el visto bueno para que se continúe con su desarrollo, según agenda establecida. Punto uno (1) Bienvenida. Punto dos (2) Antecedentes. Punto tres (3) experiencias de cada una de las COMUSAN'S; SEGUNDO: El Lic. Marco Antonio Monzón, da los antecedentes; En atención a los altos índices de desnutrición crónica infantil en Guatemala, la SESAN está implementando con la colaboración de AACID el proyecto "Fortalecimiento de la Gobernanza local en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en el marco del PESAN 2016-2020, en el departamento de Chiquimula, Guatemala". Dicho proyecto forma parte de los ejes transversales de la ENPDC "Gobernanza, Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación, Auditoria Social y Alianzas", enfocados a fortalecer la organización y gestión comunitaria. El proyecto se implementó en los once (11) municipios del departamento de Chiquimula. El departamento de Chiquimula es fuertemente afectado por la desnutrición crónica, con prevalencias muy altas, donde la pobreza y condiciones estructurales derivadas de la misma, son muy precarias. En el marco de la Estrategia Nacional de Gobernanza, se han fortalecido las capacidades de los representantes institucionales que integran las COMUSAN de los once (11) municipios del departamento de Chiquimula, quienes, con el apoyo del proyecto han mejorados sus habilidades y capacidades para comprender la SAN y accionar de forma efectiva para mejorar la calidad de vida de la población por medio de procesos de diagnóstico, planificación e incidencia en los espacios de toma de decisiones a nivel municipal. Para efectos de continuar con la coordinación e implementación de los procesos de gobernanza desarrollados con el proyecto, las instituciones participantes en las COMUSAN, tendrán a su cargo el seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades. TERCERO: intercambio de experiencias, buenas prácticas y aprendizajes en los procesos de gobernanza en SAN, las COMUSAN compartieron sus logros más relevantes, así como aprender de otras experiencias exitosas obtenidas en los diferentes municipios del departamento de Chiquimula para replicarlas en sus ámbitos de trabajo. Los integrantes de las once (11) COMUSAN, conocieron los principales logros obtenidos en el proyecto. Intercambiaron sus conocimientos, experiências exitosas y aprendizajes en enfoques, modelos, actores (roles), estrategias, metodologías y herramientas aplicadas en los procesos de gobernanza en SAN, sostenibilidad, apropiación (empoderamiento) de los actores locales. Identificaron los retos para la continuidad de los procesos de gobernanza en el marco de la Estrategia Nacional y Manual de Gobernanza en SAN y se visualizan posibilidades de réplica en sus ámbitos de trabajo, de las experiencias obtenidas en la temática. También se establecieron acuerdos y adoptan compromisos de colaboración para la réplica de las experiencias exitosas obtenidas en otros municipios del departamento, así como el seguimiento y sostenibilidad que ameritan los procesos, con la finalidad de lograr la institucionalidad de la temática de reducción de la desnutrición crónica en los once municipios del departamento. Cada una de las COMUSAN tuvo la oportunidad de presentar el logro más significativo en la implementación de la Estrategia Nacional de Gobernanza y la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica. Con la finalidad de enriquecer el intercambio de experiencias y aprendizajes. El ejercicio de presentaciones sirvió como indicador para conocer el grado de fortalecimiento a los espacios de coordinación municipal en seguridad alimentaria y nutricional, promovido por el proyecto de gobernanza ejecutado por la SESAN. La COMUSAN de Chiquimula; socializa el marco legal e implementación del Reglamento municipal para la SAN. Utilizando una presentación power point, explicaron a los asistentes el Marco Jurídico en el cual se sustenta el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- y el proyecto de Gobernanza. Se explicó la vinculación del

Decreto 11-2002 (Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural) con el Decreto 32-2005 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional), para comprender mejor la vinculación de las Comisiones de SAN en la estructura de Concejos de Desarrollo y dimensionar la importancia de la creación de comisiones de en el seno del COMUDE, especialmente la COMUSAN. Además, se hizo mención de los diferentes niveles de ejecución en SAN, como lo es el CONASAN, CODESAN, COMUSAN y COCOSAN vinculadas y conformadas a partir del CONADUR, CODEDE, COMUDE y COCODE respectivamente. Los participantes de la actividad manifestaron que es muy importante conocer el marco legal, lo que les permitirá ordenar el quehacer de la comisión en la toma de decisiones oportuna, para lograr el bienestar de la población de los municipios. Los integrantes de la COMUSAN de Concepción las Minas presentaron el abordaje de las fases de la gobernanza en SAN, iniciando con la inmersión territorial y haciendo énfasis en esta fase pues facilita el encuentro entre actores municipales, institucionales y comunitarios para socializar, sensibilizar, identificar experiencias y propuestas encaminadas a fortalecer articuladamente los mecanismos de atención integral de la seguridad alimentaria y nutricional desde la comisión municipal de seguridad alimentaria y nutricional -COMUSAN. Explicaron lo concerniente al diagnóstico de situación SAN explicando que la fase consiste en el ejercicio de identificación y análisis de indicadores de SAN por parte de la COMUSAN, para la selección de comunidades a intensificar y acciones a ejecutar a través de la consulta comunitaria, promoviendo el empoderamiento y fortalecimiento del poder local. Posteriormente indicaron que la fase número cuatro (4) es la planificación institucional para la SAN que consiste en la integración de los diagnósticos de seguridad alimentaria y nutricional para la elaboración, socialización y ejecución de planes de acción en los niveles departamental, municipal y comunitario del sistema de consejos de desarrollo -SISCODE- y sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional –SINASAN. Ejecución de proyectos y programas, monitoreo y evaluación, indicando que ésta fase consiste en fomentar espacios de monitoreo al plan de acción en la COMUSAN, para posteriormente evaluar el avance en el funcionamiento de la comisión, tomando en cuenta aspectos y variables definidas previamente para su medición a través de la sala situacional. Los integrantes de la COMUSAN de San José La Arada, apoyados por una dinámica en la cual participaron los asistentes a la actividad, expusieron las ventajas de que en el municipio se cuente con un mapeo de actores. Explicaron la importancia de contar con información confiable, disponible y actualizada de los actores e intervenciones en el municipio, conocer áreas de cobertura, grupo objetivo y el detalle de los beneficios de cada uno de los participantes de los programas y proyectos. La COMUSAN de Ipala mostraron detalladamente los pasos para elaborar un diagnóstico municipal de situación de seguridad alimentaria y nutricional. Indicaron que, para el ejercicio de elaboración del diagnóstico, se identifican tres (3) comunidades en cada uno de los tres (3) estratos de acuerdo a la elevación del municipio, posteriormente se realizan entrevistas a grupos focales para obtener información de disponibilidad y acceso a los alimentos. Además, argumentaron que el diagnóstico contiene información de contexto y un análisis detallado de los cuatro pilares de la seguridad alimentaria y nutricional que facilitan y brindan un soporte técnico para la toma de decisiones. Los integrantes de COMUSAN resaltaron la importancia de los procesos de validación del diagnóstico. Los integrantes de la COMUSAN de San Juan Ermita expusieron el proceso de reducción de la desnutrición crónica en niños menores de dos (2) años del municipio, explicando a los asistentes que las principales acciones desarrolladas fueron: a) El fortalecimiento de la COMUSAN liderada por la municipalidad con asesoría Técnica de SESAN-AACID, b) Evaluaciones antropométricas semestrales al 100 % de los niños menores de dos años a cargo del ministerio de salud pública y asistencia social. c) Implementación de las normas y mejora de la atención y cobertura en salud, d) Atención y suplementación a niños menores de dos (2) años con zinc y micronutrientes, e) Atención a mujeres embarazadas y suplementación con ácido fólico y Hierro, f) Desinfección de tanques, análisis bacteriológico, abastecimiento de cloro para mejorar la calidad, agua apta para consumo humano, g) Creación de la dirección municipal de SAN, h) Planificación municipal en SAN, i) Inclusión del tema SAN en la planificación municipal. (POA municipal), j) Generación de proyecto: subsidio para la alimentación de niños menores de dos (2) años de cuatrocientos seis mil ochocientos quetzales (Q406,800.00). Proceso continuo en la planificación multianual. Posteriormente se presentaron los resultados de las cuatro (4) evaluaciones nutricionales, en las que se observa de la primera a la cuarta evaluación una disminución de siete punto uno (7,1) puntos porcentuales en prevalencia de desnutrición crónica en los niños menores de 2 años del municipio de San Juan Ermita. Posteriormente se presentó un análisis estadístico que demuestra que las diferencias entre la primera y la cuarta evaluación son estadísticamente significativas. Para finalizar, el equipo de salud de San Juan Ermita, socializó algunos aspectos relevantes para el mejor crecimiento y desarrollo de los niños como la dotación de pastillas de zinc y el seguimiento en el aumento de talla en los niños, monitoreo de las mujeres embarazadas con el acompañamiento del esposo y la realización de un ultrasonido al menos en una consulta. Los integrantes de la COMUSAN de Quezaltepeque, tuvieron a bien presentar el modelo de conformación y fortalecimiento de las COCOSAN, indicando que el proceso se realizó utilizando metodología participativa, incluyente, de carácter andrológico que permite la comprensión de los conceptos, indicaron además que se hace uso de herramientas de comunicación para el desarrollo con la finalidad de garantizar el traslado de capacidades de la COMUSAN a las COCOSAN. Manifestaron que las COCOSAN las integran representantes de COCODES, alcaldes auxiliares, líderes comunitarios y religiosos, promotores voluntarios, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, representantes de grupos de jóvenes, mujeres, etc. Indicaron que entre más diverso es el grupo de personas que conforman las COCOSAN es más efectivo su funcionamiento debido a que existe un criterio congruente de las necesidades de las poblaciones. El marco legal para la conformación de las COCOSAN se sustenta en la ley del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional. (Decreto número 32-2005) Artículo 34. literalmente reza "Descentralización. En los ámbitos Departamental, Municipal y Comunitario, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural conformarán Comisiones Específicas de SAN para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política SAN y del Plan Estratégico, con sus respectivos programas, proyectos y actividades, en coordinación con la SESAN". Los integrantes de la COMUSAN de Camotán iniciaron indicando que la sala situacional de seguridad alimentaria y nutricional municipal (SSM-SAN), es la herramienta técnica que permite generar información precisa, oportuna, integral y suficiente para la apreciación de la situación de seguridad alimentaria y nutricional a nivel local, que da respuesta a las necesidades que demanda la toma de decisiones fundamentadas en el conocimiento de la COMUSAN. Posteriormente indicaron que el fundamento legal indica que la SESAN dentro de sus mandatos establece el marco de lineamientos, métodos y acciones a seguir por el personal técnico de la Secretaría y de las instituciones que conforman las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSAN, para la implementación de diagnósticos, sala situacional y la operación del Sistema de Información en SAN, tal como lo establece en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Numeral 10.6); La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Capítulo IV, Art.22, numeral e); El Reglamento de la Ley del SINASAN (Art. 21, numeral 7) y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Indicaron que para el establecimiento de la sala situacional municipal se realizaron 4 fases: a) Preparación de la plataforma institucional y comunitaria, b) Recolección y procesamiento de la información, c) Análisis de información de la sala situacional municipal de SAN en la COMUSAN, d) Verificación del grado de afectación, evaluación y seguimiento. Para finalizar, los integrantes de la COMUSAN de Camotán, expusieron las siguientes recomendaciones para mejorar la implementación de la sala situacional en SAN, a) Los rangos críticos deben de ser definidos para cada mes del año y con ello garantizar la calidad de la herramienta y de los datos que se generen en el análisis para brindar una respuesta oportuna a las comunidades y familias afectadas por la InSAN, b) Realizar un taller de capacitación sobre la Sala Situacional, dirigido a los informantes clave identificados en las comunidades seleccionadas. Los integrantes de la COMUSAN de Esquipulas, mostraron a los asistentes una línea de tiempo donde se evidencian los antecedentes para la conformación de la OMSAN que inicia con la creación de una serie de actividades en función de la Política Publica Trinacional Hambre Cero en el año 2011. Indicaron que la OMSAN de Esquipulas responde a una ordenanza del Concejo Municipal donde se detallan las funciones y el perfil de la persona encargada de la OMSAN. Expusieron que la OMSAN de Esquipulas se encuentra dentro del organigrama de la Dirección Municipal de la Mujer la cual tiene un presupuesto de cuatrocientos ochenta y cuatro mil quetzales (Q 484,000.00) para el ejercicio fiscal 2018. Expusieron que la OMSAN es el órgano municipal, técnico y de gestión, encargado de promover el derecho a la alimentación adecuada, la soberanía alimentaria, y la seguridad alimentaria y nutricional a través de la articulación de actores para el desarrollo de acciones contenidas en planes, programas y proyectos, orientados a las necesidades de la población en general del municipio, priorizando a grupos vulnerables, para mejorar su calidad de vida. De igual forma indicaron que su objetivo es contribuir desde la gestión pública local, con la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la marginación, a través de la formulación e implementación de planes, programas y proyectos. Los integrantes de la COMUSAN de Olopa, dieron a conocer que el Sistema de Información Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIMSAN) es un sistema en línea que contiene información sobre diversos temas relacionados al desarrollo en Seguridad Alimentaria y

Nutricional -SAN- del municipio. Informaron que el objetivo del SIMSAN es orientar la toma de decisiones y los recursos a favor de la SAN, proveyendo información para: La vigilancia de la situación alimentaria y nutricional. La alerta temprana sobre situaciones que puedan deteriorar la situación de SAN.La planificación y programación.. El monitoreo y evaluación de la SAN. A continuación, indicaron que las características fundamentales del SIMSAN son que: Es administrado desde la municipalidad. Se alimenta de información generada por instituciones o actores gubernamentales no gubernamentales y comunitarios. Recopila planes, políticas y otras herramientas que orientan el accionar municipal. Es de fácil manejo para diferentes tipos de usuarios. Previo a realizar una demostración del funcionamiento y contenido del sistema de información indicaron que el SIMSAN está compuesto por información estadística, información descriptiva, información geográfica, información relacionada con la SAN, información de actores y herramientas de educación y promoción de la SAN. Seguidamente mostraron a detalle el contenido de la plataforma. Los integrantes de la COMUSAN de Jocotán iniciaron su presentación definiendo medios de vida como un conjunto de actividades económicas, incluido el auto empleo, que permiten a las personas generar los recursos suficientes para cubrir sus propios requerimientos y los de su hogar para continuar viviendo de modo sostenible y con dignidad. Existen procedimientos internacionales para la creación de los perfiles de zona de medio de vida los cuales son utilizados para la creación de mapas que definen áreas geográficas que comparten características similares en cuanto a las actividades de las familias. Indicaron que luego de una serie de debates y consensos, utilizando instrumentos oficiales, se definieron cinco (5) zonas de medio de vida en el municipio identificadas como: Producción de granos básicos, cafetalera, producción pecuaria, artesanías y venta de mano de obra agrícola. Manifestaron que cada una de las zonas de vida identificada refiere actividades en específico, así como grupos de personas que realizan cada una de las actividades. A la vez indicaron que la zonificación permitió evidenciar las comunidades más vulnerables a pasar hambre de acuerdo al medio de vida de la mayoría de su población, concluyendo que es de vital importancia tener identificados los medios de vida a nivel local, para facilitar los procesos adecuados de gestión, según las necesidades precisas de cada región o lugar poblado. Los integrantes de la COMUSAN de San Jacinto cerraron el ciclo de exposiciones con un ejercicio para establecer el ranking de cada una de las 11 COMUSAN de Chiquimula, la dinámica consistió en distribuir una hoja con el contenido de los aspectos a calificar entre los que se encontraba, participación institucional y de la autoridad municipal, acreditaciones, frecuencia de reuniones, utilización de herramientas y reglamentos, entre otros. El ejercicio motivó la interacción entre los participantes institucionales que al finalizar la actividad dieron a conocer el puntaje alcanzado en el ranking y al compararse con los otros municipios conversaron acerca de la forma de cómo mejorar su calificación hasta alcanzar el punteo máximo. CUARTO: palabras de agradecimiento y finalización de la CODESAN. El Lic. Marco Antonio Monzón, el Ing. Agr. Willy Aguirre y Abelardo Villafuerte Villeda Secretario Departamental de la CODESAN, agradecen a cada una de las instituciones su participación y compromiso con la población. Dando un diploma de reconocimiento a cada una de las personas participantes. QUINTO: CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, ocho horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cinco hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN-, en los folios ciento diez y ocho (118), al folio ciento treinta y cinco(135), impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo las presentaciones y los documentos relacionados en el Acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el secretario de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional CODESAN-

Abelardo Villafuerte Villeda Delegado Departamental de SESAN

Vo.Bo.

Herbefti R. Carranza Guzman Jeje Administrativo y Financiero

de Gobernación Departamental